

DESPUES DE LOS SUCECOS DE OCTUBRE

Se celebran varios Consejos de guerra, emanando, en uno de ellos, nuevas diligencias por la declaración prestada por uno de los testigos

PARA QUIEN SE PEDIA CADENA PERPETUA

Con brevedad vamos a repetir parte de lo dicho del Consejo celebrado ayer tarde contra Ramón Villa Garma, con el fin de que nuestros lectores hilvanen las dos informaciones.

El capitán Montalvo, que en este Consejo actuó de juez, y en donde se pedía tan grave pena, había ejercido en el celebrado por la mañana de defensor, en el cual, también, se solicitaba la pena de exclusión perpetua. Tan opuestas funciones, ejercidas en tan breves horas, nos sugieren unos comentarios. Mientras le oímos dar lectura al apuntamiento de la causa, al querer adentrarnos en cuanto puede pensar el capitán Montalvo en cargos tan antagónicos, ya que en un Consejo escribía la inocencia del acusado y en otro su culpabilidad, demostró plenamente sus grandes dotes jurídicas. Dejamos al capitán juez enfrascado en sus emociones, y pasamos a informar.

En dicho apuntamiento se dice que hubo tres explosiones; una, en la iglesia; otra, en la tubería del agua, y otra, en la casa de Pedro Nazábal, y que recaían sospechas sobre el procesado, porque había pedido colaboración a Domingo Rodríguez para consumir sus propósitos, y, además, Pedro Nazábal le acusaba de conocer la fabricación de explosivos. En el apuntamiento se lee la rectificación de Domingo Rodríguez, que desmiente se le hubiera solicitado aquella colaboración, y que si declaró esto fué por temor a malos tratos de la Guardia civil.

Figuraban también procesados Pico, Sisiniega y Silva, pero en el curso de las diligencias se retiró la acusación contra ellos, manteniéndose solamente la de Ramón Villa Garma. La declaración del teniente de la Guardia civil dice que si llegó a detener al procesado fué porque figuraba como elemento extremista, el cual se había declarado admirador del régimen soviético, ya que estuvo en Rusia.

Terminada la lectura del apuntamiento, el fiscal da lectura a su informe, brevemente, manifestando que la declaración de Domingo y su rectificación son fáciles de comprender, y que presume sea autor de la colocación de los explosivos el procesado.

El abogado, don Luis Herrera de Pedro, secretario de la Diputación provincial, da comienzo a su informe, del que entresacamos lo siguiente:

"Mantiene el Ministerio Fiscal, señores del Consejo, su acusación contra mi defendido Ramón Villa Garma. Sigue acusándole de ser el autor de la colocación de un explosivo en el sitio denominado "La Pedruca", del pueblo de Otañes, en la casa que habita el vecino de dicho pueblo Pedro Nazábal, en la madrugada del día 9 de octubre último. Esta defensa, como en sus conclusiones, sostiene que Ramón Villa Garma no ha realizado el hecho de que se le acusa, no aparece, no ya una prueba, ni robusta ni endeble, sino ni siquiera un indicio que remotamente sirva de apoyo a la tesis fiscal.

Formulábamos las conclusiones en trámite de calificación después de un examen detenido del sumario, con el convencimiento de que de las diligencias practicadas no resultaba cargo alguno contra el procesado, del que pudiera deducirse una responsabilidad determinada, y menos, tan grave como la que el Ministerio Fiscal señalaba. Y con este convencimiento, a conciencia, hicimos la calificación, estableciendo que procede absolver libremente a nuestro defendido.

Hoy, después de parateada la prueba que esta defensa propuso—no tan abundante como asevera el Ministerio Fiscal, sino, por el contrario, breve, clara y precisa, y esta brevedad se revela en el escaso tiempo que llevó practicarla; tan escaso, que con dos horas le bastó al digno y culto juez militar de esta causa para dar término—aquel convencimiento de la inocencia de Ramón Villa Garma se robustece, ha adquirido tal seguridad, se ha asentado tan firmemente, que venimos a este Consejo seguros de que el resultado ha de ser una absolución que patentice la verdad de nuestras alegaciones.

Ni entonces, ni ahora, tiene fuerza la argumentación fiscal. Sabéis, señores del Consejo, que no basta con una suposición para condenar, que no son las apariencias, aunque cobren un sentido lógico, lo que puede ser nunca sostén de una sentencia condenatoria, que tampoco puede utilizarse como elemento de juicio que determine y concrete una resolución de los Tribunales, el concepto que un hombre merece a otros con quienes convive, aunque éstos estén considerados como sensatos por las gentes y tengan una representación muy acusada. En este juicio que de las personas se tenga, saben los señores del Consejo que influyen muchas causas. En la interpretación de los actos de un semejante, cabe apreciar modalidades que no siempre son justas. Y no lo son, no porque al enjuiciar se haga con torcida presunción, sino porque los hombres no es posible que coincidan al someter a nuestro criterio ideas y pensamientos. Cada uno ve una verdad: la suya. Cree honradamente que aquello es la verdad, y a quien se enfrenta con ella, a quien otea otra,

le considera como enemigo irreconciliable, le conceptúa como hombre, no ya equivocado, sino perturbador de unas normas y de un sistema que cree el mejor.

Todos sabemos, señores del Consejo, que esta intolerancia adquiere una extraordinaria violencia en los pueblos que son pequeños, no porque tengan pocas casas, sino porque a veces las almas son las mezuquinas, producto del ambiente, de falta de elementos de cultura y de tantas cosas que ni siquiera pretende esta defensa apuntar.

Pues este concepto que el procesado merece a quien ha sufrido los efectos de la explosión y había de estar indignado y, por tanto, sujeto a pasión cuando lo emití, es así el principal soten de la actuación fiscal. Ya volveremos sobre este extremo, ya analizaremos esta defensa esos informes que sobre el procesado se dan, esos juicios que sobre él se hacen.

Al calificar por vez primera el Ministerio Fiscal, fundamentaba su acusación principal y casi exclusivamente, en la declaración de Domingo Rodríguez prestada ante la Guardia civil, en la que éste manifestaba que el procesado le pidió colaboración para colocar un petardo en la casa de Pedro el de "La Pedruca". A ahí arranca la acusación contra Ramón Villa Garma. A ella se atiene el Ministerio Fiscal y nos la presenta como el cimiento en que se apoyan sus alegatos. No bastaría esta manifestación, esta sospecha, que no otra cosa podía ser, para juzgar a mi defendido como autor del hecho repetido. Hubiera sido preciso que concurrieran otra serie de hechos, de actos y circunstancias que le corroboraran. Por mucha fuerza lógica que se pretendiera dar a estas manifestaciones de un testigo, no bastaban, por sí solas, para suponer al procesado autor del hecho que motiva este Consejo.

Mucho menos cuando este testigo, único de cargo, atribuía a Ramón tales frases al salir de oír la radio de casa de Julio Eguren y los demás que acompañaban al Villa, que salieron al tiempo que él de dicha casa ni habían oído tales palabras ni vieron que con ellos saliera Domingo Rodríguez. El valor de la declaración de éste era tan escaso, que no resistía el examen más ligero.

Daba la casualidad que era a él, exclusivamente, a quien Ramón Villa había pedido colaboración, a él que no le vieron los demás, a él que no salió al tiempo que los otros del establecimiento de Julio Eguren. Ni Andrés Gregorio, ni Cándido Zuazo, ni Máximo Allende, ni Gregorio Zabala, escuchan de labios del procesado propuesta semejante. Ni se la hace a ellos, ni la formula a Domingo en su presencia, a pesar de que éste dice que fué al salir del establecimiento de Julio Eguren.

¿Dónde está al prueba? ¿Dónde están los elementos que, concurriendo con estas manifestaciones de Domingo Rodríguez, puedan llevar al convencimiento de que mi defendido colocó el petardo en casa de Pedro Nazábal?

¿Es verosímil, por otra parte, que Ramón Villa, si hubiera concebido el propósito de colocar el petardo, tuviera la debilidad de comunicárselo a nadie. ¿Qué finalidad buscaba? Si se bastaba él para colocarlo, no tenía por qué exponerse a que otro conociera sus intenciones.

Se conceptúa en el pueblo a Ramón Villa, nos dice el Ministerio Fiscal, como elemento levantisco y perturbador. ¿Quién le conceptúa como tal? ¿Los mismos que aseveraban que tenía resentimientos con Pedro Nazábal y para vengarse, movido por ellos, había colocado el petardo? Pues no sólo no existían tales resentimientos, sino que Pedro Nazábal los niega. En su declaración, al folio 52, dice que no ha tenido nunca estos resentimientos, que viven el procesado y su madre en una casa de su propiedad y no conceptúa a Ramón Villa el autor del hecho, aunque le señale el rumor público, ni se le alcanza el motivo.

Naturalmente. Todas las acciones obedecen a un móvil. Si a de Ramón Villa no tenía el impulso de la venganza, ¿por qué iba a realizarla? ¿Por qué si? ¿Por hacer daño a un hombre en cuya casa vive, con quien está en buenas relaciones, con quien le consta a esta defensa—mantiene amistad?

Unid, señores del Consejo, estas deducciones de una fuerza lógica tan aplastante a la falta de prueba y ved cómo no hay posibilidad de sostener esta acusación contra mi defendido.

Queda el informe de la Guardia civil, obrante al folio 25; pero en él no se afirma,

ma, como sostiene el Ministerio Fiscal, que Ramón Villa sea el autor del hecho de autos. Se dice, textualmente: "Que el declarante—cabo comandante del puesto de Otañes—tiene el convencimiento moral de que dicho individuo—se refiere al procesado—tomó parte activa en los actos mencionados y lo funda en la declaración de Domingo Rodríguez, exclusivamente, en esa declaración negada en el plenario." Y agrega que los testigos guardan reserva por temor a represalias. No se nos alcanzan cuáles puedan ser éstas y cómo puede tomárselas Ramón Villa. Detenido, ni acusa a nadie ni contra nadie hace una manifestación. De otra índole, difícilmente podría emplearlas.

Y termina su brillante informe el señor Herrera, diciendo: "No resultando, como no resulta, autor del procesado del hecho que se le atribuye, no quiere esta defensa hacer consideraciones de orden legal respecto a la calificación del delito. Si las hiciera, pudiera creerse que no está segura de la inocencia de su defendido y buscaba un precepto que atenuara su responsabilidad. Como tiene el convencimiento de que los señores del Consejo comparten la opinión de esta defensa, creen con ella que no aparece responsabilidad para el procesado, se contrae y cede a sostener su petición de que se absuelva libremente al procesado.

El Consejo, no obstante, fallará."

Al rectificar el fiscal, manifestó que el informe pronunciado por la defensa le había hecho meditar profundamente y que, por lo tanto, retiraba la acusación que tenía hecha; pero que si, llamaba la atención del Tribunal para que se procediera a incoar nuevas diligencias contra Domingo Rodríguez, quien ha prestado dos declaraciones totalmente distintas, y que una de ellas tenía que ser falsa, por lo que rogaba al Tribunal se hiciera constar en acta para conocimiento de la autoridad judicial.

Por lo tanto, el procesado recobra la libertad, cursándose para este efecto el escrito correspondiente.

CONSEJO DE GUERRA CELEBRADO HOY CONTRA DOS JOVENES, PRESUNTOS REPARADORES DE HOJAS CLANDESTINAS

Aproximadamente a las diez de la mañana, comienza a verse la causa seguida contra los jóvenes José San Emeterio y Cándido Gómez, acusados de repartir hojas subversivas en el pasado mes de octubre, y para los que se pide la pena de ocho años de prisión mayor, para el primero, y tres años para el segundo.

Preside el Consejo el coronel don Angel Frats Souza.

Vocales: don Enrique Montalvo, don Francisco de la Brena, don Fernando Benavent y don Francisco Hernando.

Suplentes: don Melitón Zapata y don Ulpiano Bustillo.

Actúa de defensor el teniente don Antonio Morales.

El fiscal jurídico militar de la División, y el ponente don Tomás García.

El juez instructor da lectura al apuntamiento, y seguidamente comienza el interrogatorio de los testigos y acusados.

En primer lugar lo hace Luis Mier, quien dice que vio repartir unas hojas el día en que se detuvo a los acusados, en el establecimiento de la bolera de Peñacastillo, no pudiendo apreciar del color que eran las mencionadas hojas; solamente leyó el nombre de "Camaradas", con que se encabezaba una de ellas.

Después el señor fiscal interroga a Cándido Gómez—que representa tener unos dieciséis o dieciocho años y mucha ingenuidad—, contestando a las preguntas que le hace, que él no leyó las hojas y que, al entregárselas, como no sabía de qué se trataba, las repartió entre algunos hombres que se hallaban en la bolera; pero, al decirle uno de aquellos que no las repartiese, porque podían comprometerle, las quemó.

Después es interrogado José San Emeterio, quien dice que a él le entregaron un paquete con hojas y las trasladó a la bolera de Peñacastillo, ignorando que pudieran tratarse de unas hojas que contenían materia comprometedoras, y por eso se las entregó a Cándido Gómez, a la "buena de Dios".

Es interrogado también el cabo de la Guardia civil que detuvo a los acusados, diciendo, a preguntas del abogado defensor,

que él no encontró ninguna hoja en el momento de la detención a los jóvenes mencionados."

El fiscal renuncia al interrogatorio del referido cabo, por considerarlo innecesario. Y a continuación da lectura al pliego de acusación, quien considera que los acusados incurrieron en el delito de incitación a la rebelión. Da lectura, asimismo, a la hoja que acompaña al sumario, y que fué recogida en los lugares donde se detuvo a los acusados, en la cual se comentan los hechos ocurridos en Asturias y se incita a los obreros a que secundan la actitud de los mineros asturianos, por lo que pide para los encartados se les condene a la pena de tres años de reclusión, para José San Emeterio, y ocho años de prisión mayor para Cándido Gómez, sentencia que es escuchada puestos en pie todos los asistentes y con la mayor solemnidad.

El abogado defensor, teniente don Antonio Morales, hace uso de la palabra pronunciando un brillante informe en el que pide la absolución para sus defendidos.

Extraetamos los párrafos de mayor interés, para conocimiento de nuestros lectores. Son éstos:

"Es condición imprascindible, por ser imperativo de la ley, que para condenar a una persona exista contra ella alguna prueba plena que lleve al ánimo del juzgador la convicción de que aquella persona haya ejecutado el hecho punible que se le imputa. Las suposiciones no pueden ser base para una condena. Pido la absolución para José San Emeterio y Cándido Gómez, porque no existe el más leve indicio de que sean los autores del reparto de la hoja subversiva, que está unida al sumario. No encuentro pruebas de culpabilidad ni en el atestado ni en las declaraciones de los presuntos culpables en las que constan las hojas subversivas a que antes he aludido."

Se extiende en consideraciones, y rebate brillantemente las acusaciones que ha formulado el Ministerio Fiscal, demostrando que no existen pruebas contundentes para sostener que la hoja unida a folio sea la que ellos repartían.

El fiscal renuncia a nuevo interrogatorio, y el Consejo se reúne en sesión secreta, creyendo ha recaído el fallo conyando a un año de prisión a José San Emeterio, y a dos a Cándido Gómez.

EL SEGUNDO CONSEJO CELEBRADO ESTA MAÑANA CONTRA UNA DE LAS LECHERAS HUELGUISTAS DEL MES DE OCTUBRE

A las once de la mañana, aproximadamente, se vio la causa seguida contra Lucía del Riego Lusiega, que se encontraba detenida por los sucesos huelguísticos del mes de octubre, acusada del delito de coacción y agresión.

Preside el Consejo el teniente coronel don Ricardo Marzo Pellicer.

Vocales: don Fernando Benavent García, don Francisco de la Brena Quevedo, don Gabriel Sáez de Buruaga y don Francisco Hernando Romero.

Vocal ponente, don Tomás Garicano Goni.

Suplentes: don Ulpiano Bustillo García, y don Melitón Zapata.

Fiscal, el jurídico militar de la División.

La defensa corre a cargo del joven y muy culto teniente de Infantería, don José Narín.

Comienza el Consejo dando lectura al apuntamiento el juez instructor, capitán señor Montalvo, y a continuación el fiscal interroga brevemente a la procesada, quien contesta emocionada a cuantas preguntas le formulan. Dice que ella se reunió en la mañana del día 8 de octubre en compañía de todas las lecheras que ordinariamente hacen el reparto de leche, y que al ver que gritaban se mezcló entre ellas, siendo detenida por un sargento de Asalto.

El abogado defensor renuncia al interrogatorio.

Se da lectura a las conclusiones del señor fiscal, quien estima que la acusada participó activamente en la huelga del día 8 de octubre, acusándola en virtud de la declaración hecha por la testigo Luisa Cobos—que no es requerida para declarar ante el Consejo—del delito de coacción y agresión, para la cual pide la pena de dos años, once meses y dos días, sentencia que es escuchada en pie por todos los reunidos en la Sala.

El abogado defensor, teniente don José Marín, hace una defensa muy brillante, que envuelve en párrafos de gran emoción, y pide al Consejo la absolución de la procesada, que tiene siete hijos y todo su hogar abandonados, en manos de una hija de diez años.

El señor fiscal rectifica, con el fin de hacer unas aclaraciones, que terminan restándole de la acusación el delito de coacción, dejando solamente el de agresión; pero el defensor insiste en sus razonamientos.

Se reúne el Consejo en sesión secreta, suponiéndose se acordase absolver libremente a la acusada, quien, si tal ocurriera, sería puesta en libertad condicional.

MUNICIPALERIAS

De interés

Aprobado el presupuesto ordinario de la zona del Ensanche, se hace saber al público que queda expuesto para su examen, dándose un plazo de quince días para hacer las reclamaciones que estimen necesarias, las cuales se deben de elevar en la Delegación de Hacienda, con arreglo al artículo 301 del Estatuto Municipal.

Para los propietarios

En los días 25 y 26 próximos, tendrá lugar una reunión en la Alcaldía de los propietarios de las calles de Erilla y Concordia, con el fin de tratar de las contribuciones especiales en la urbanización de dichas calles.

En libertad, y repuestos en sus cargos

En el día de ayer fueron puestos en libertad los funcionarios municipales que se hallaban detenidos en

la prisión y en el "Arantzazu Mendí", a quienes en el día de hoy se les ha dado posesión de sus cargos.

Estos compañeros son: Pedro Miguel, José Montero, Santiago Cabezas, Manuel López Viana, Clemente Goya, Basilio García, Valeriano Castillo, Fidel Cabello y Eugenio Gómez, habiendo tomado posesión en el día de ayer Aurelio Miranda, quedando por lo tanto resuelto tan enojoso asunto, aunque el Ayuntamiento de derecha haya demorado su solución hasta el miércoles próximo, en el que todavía se llegará a solicitar la expulsión de dichos empleados.

Se reúnen las Comisiones

Hoy al mediodía se reunió la Comisión de Obras para tratar de las del alcantarillado, en las que se emplearán las 200.000 pesetas que tardaron tanto en llegar a Santander.

A las siete se reunirá la Comisión de Hacienda, para asuntos de trámite.

Enfermedad pasajera o habilidad de alcalde

La salud del alcalde de la ciudad, ha sufrido un serio contratiempo que le obliga a alejarse de su despacho, encargándose del mismo, el primer teniente alcalde, don Herminio Villegas, y según manifestación del médico que asiste al enfermo, éste se verá obligado a no salir de casa tanto tiempo como el señor Salazar Alonso permanezca en Santander, ya que no se atreve el doctor a prolongar la enfermedad del alcalde durante el tiempo que el señor Benzo se halle entre los montañeses.

De cuantas gestiones que particularmente hemos hecho a propósito de esta enfermedad del señor alcalde, hemos llegado a la conclusión, que pudiera tener serias complicaciones, si como se supone—se celebren consultas entre los facultativos radicales y cedistas, ya que han dictaminado que las causas originarias de la enfermedad del alcalde, es el estado en que se encuentra el Ayuntamiento, que amenaza con caer a todos los ediles por las corrientes que existen, cosa que es de esperar se remedie, aunque se tenga que recurrir a que el arquitecto de la Casa emita un informe sobre los arreglos que se puedan hacer.

LA REGION se permite decir, antes de que se llegue a consulta del arquitecto, que no es posible hacer ninguna clase de

obras para resguardar la salud de los concejales, ya que éstos tienen miedo en su cuerpo el bacilo de la enfermedad del señor alcalde, y que sólo pueden evitar el contagio, cambiando de aires.

No obstante, V. E.—el médico de cabecera—resolverá.

Un acuerdo favorable de resultados dudosos

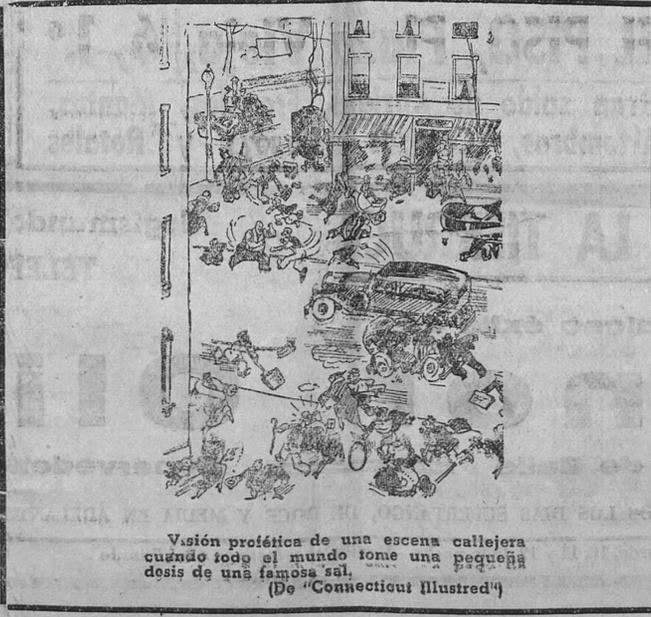
En los diarios locales de ayer hemos leído que la Asociación de la Prensa había acordado en la reunión celebrada, dirigirse al ministro de la Gobernación, para dar cuenta de cómo se ejercía la censura en la capital.

No hemos entrado ni salido en

tal acuerdo, y creemos que ha sido una ocurrencia infantil de los maestros del periodismo montañés, ya que otros colegas del resto de España, se han dirigido a la autoridad del ministro en idéntico sentido que lo ha hecho la Asociación de la Prensa de Santander. Y decimos que es una ocurrencia infantil, porque estando bajo el signo excepcional en que nos dejó octubre, no hay que extrañarse de las medidas adoptadas por el Gobierno, para mantener el orden y la paz, so pena que los periodistas locales no se hallaran en el estado de guerra.

En esta Casa podemos informar—si así lo desean los periodistas locales—de la extensión del estado de guerra, su significación y alcance, para evitarles que incurran en infantilidades, porque no creemos que se hayan dirigido a la autoridad del ministro pensando en LA REGION. Sería ello una cosa de verdadera extrañeza, porque a nadie le ha pasado por la cabeza que incurran en infantilidades, en qué forma tiene afilado su lápiz rojo el censor para con nosotros ni si es de una o de otra manera, ni si es dura o blanda.

Nosotros no nos ponemos enfermos como el señor alcalde.



Visión profética de una escena callejera cuando todo el mundo tome una pequeña dosis de una famosa sal.

(De "Connecticut Illustrated")

NEILA

Calle del Peso, número 10
Ya está abierto al público este nuevo comercio de tejidos, confecciones y géneros de punto, que se propone vender más barato que nadie.

Gran surtido en Camisas, Buzos, Guardapolvos, y Pantalones marca "Irrompible"

Señora! Empiece el año ahorrando dinero; lo conseguirá comprando en esta Casa.

Calle del Peso, número 10
NEILA

La asamblea de los radicales

Mañana tendrá lugar la asamblea del Partido Radical, con asistencia de los señores Benzo y Salazar Alonso, este último alcalde de Madrid, con el fin de proceder a la elección de los cargos para el Comité provincial, cuyos cargos, podemos adelantar, recaerán en don Eduardo Benze, como presidente; vicepresidente primero, don Alonso Velarde; vicepresidente segundo, don Julio Arce; secretario, don José Pedraja; tesorero, don Antonio Sandoval, y los delegados provinciales.

Para este acto se ha acondicionado el local del Círculo como un despacho ministerial, y sin ahondar en las interioridades del partido, podemos adelantar que en el día de hoy se cursará una importante baja en esta agrupación política.

Para dicha asamblea llegarán en las primeras horas de la noche de hoy, y por carretera, los señores Benzo y Salazar Alonso, quienes vienen acompañados por varios periodistas madrileños, los gobernadores de Valladolid, Pamplona y quizás alguno más, así como también diversas personalidades del partido.

Ateneo de Santander

SECCION DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Continuando la labor que se ha propuesto esta Sección, comenzará este mes de enero un curso de conferencias político-sociales, que correrá a cargo de destacadas personas, entre las que han aceptado ya la invitación del Ateneo, don Pablo de Ceballos y Botín, don Luis Hernando de Larramendi, don José Calvo Sotelo, don Antonio Royo Villanova, don Basilio Alvarez y don Leandro Mateo y Fernández Fentecha.

La primera de estas conferencias tendrá lugar el próximo sábado, día 19, en que ocupará la tribuna de este Ateneo el notable abogado y ex diputado a Cortes, don Luis Hernando de Larramendi, quien desarrollará un tema de actualidad, que se anunciará oportunamente.

Estas conferencias destinadas exclusivamente a los socios del Ateneo y la Sección, por acuerdo de la Junta directiva de la Sociedad, no repartirá ninguna clase de invitaciones; no obstante, las señoras podrán asistir, como de costumbre, acompañadas de un socio.

Partido Republicano Democrático Federal

Asamblea general

Habiendo obtenido autorización del señor gobernador para celebrar esta asamblea, y en cumplimiento del artículo noveno de nuestro reglamento, este Partido de Santander se reunirá en asamblea general ordinaria el domingo, día 20, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y once en segunda, en el Centro Federal, calle de la Marina, número 1, primero, rogándose a todos los afiliados la más puntual asistencia.

Orden del día:

El Comité municipal dará cuenta de su gestión durante el año, cuentas y estado económico del Partido.

Proposiciones que presenta a la asamblea el Comité municipal.

Nombramiento de Comité municipal, con arreglo a lo determinado en el artículo octavo.

Nombramiento de delegados al Comité provincial.

Nombramiento de Comisión revisora de cuentas.

Proposiciones suscritas por uno o varios afiliados.

Asuntos varios.

Ruegos y preguntas.

Santander, 17 de enero de 1935.—El presidente, M. Torre.—El secretario, M. Ramos.

CAFE CANTABRO BURGOS, 1

El predilecto de las familias. Café expres, licores de las mejores marcas.

Hoy, extraordinario éxito de la Estrella de Baile

CARMEN GARRIDO

Grandioso éxito de

PASTORA SOLER

Todos los días secciones a las siete y media y once.—Domingos y días festivos, sección de moda a las seis.

«LA REGION» EN TORRELAVEGA

Se dispone...

...que antes del 15 de febrero se presente en esta Alcaldía una certificación del balance, actas de renovación de cargos, etc. Todo para dar cumplimiento a los preceptos legales de la Ley de Asociaciones, artículos 10 y 11.

Y preguntamos al señor alcalde o al señor gobernador: ¿cómo aquellas organizaciones obreras, políticas y culturales, cuyos locales permanecen cerrados de orden militar superior van a presentar esa certificación que legalmente se les solicita?

Todas las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo tienen sus libros en la secretaría correspondiente, al igual que ocurre con el Ateneo, y será preciso que la autoridad primeramente autorice su apertura para que luego en la sección respectiva se apruebe el estado de cuentas y la renovación de cargos, y una vez formalizado así se pueda proceder legalmente con la autoridad que legalmente dispone.

Notificación a todas las Casas Campesinas de la U. G. T.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Asociaciones profesionales, así como a la circular del excelentísimo señor gober-

operadores y accionistas, rogándoles la mayor puntualidad.

Compañeros

Hemos saludado hoy al amigo y compañero, batallador abogado socialista, Roberto Alvarez, que ha estado en esta al objeto de ordenar algunas notas referentes a los pasados sucesos y relacionadas con las causas que se siguen contra algunos compañeros por él patrocinados.

—Despedimos al buen amigo, el joven, culto e inteligente Abel Puertas Rocacorva, que continúa su viaje por el norte de España.

Rocacorva, colaborador nuestro y redactor del semanario ferrolano "Renovación", ha pasado unos días entre nosotros, y su compañía grata, hoy malograda otra vez prontamente.

Lleve, pues, buen viaje el amigo.

Notas informativas

En la clínica de urgencia, y por el practicante de guardia, ha sido asistida la señora Feliciano Sierra, de cincuenta y un años, de San Vicente de la Barquera, que presentaba una hemorragia nasal.

—En el Teatro Principal se ha proyectado la cinta "Aguilas cara al sol".

Asistió bastante público, que no

¿DÓNDE ESTÁ LA EMOCION?

RACING - MADRID

nador de la provincia, se recomienda a todos los presidentes y secretarios de dichas organizaciones eleven sendas instancias al señor gobernador civil, solicitando sea levantada la clausura de sus domicilios sociales, y autorización para celebrar las Juntas generales, en las cuales se han de presentar para su aprobación las cuentas de la Sociedad, y proceder al nombramiento de los cargos reglamentarios, para de esta manera dar cumplimiento a los preceptos legales y disposiciones de la autoridad gubernativa.

Recomendamos a todos nuestros camaradas la mayor diligencia en el cumplimiento de lo que antecede.—R. Baquero.

Cooperativa Alpargatera Obrera

Esta Cooperativa celebrará Junta general ordinaria el día 19 del corriente, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, calle de los Mártires, con el siguiente orden del día:

Lectura del balance; gestiones de la directiva; nombramiento de cargos; preguntas y proposiciones. Asimismo, convoca a todos los co-

saló muy convencido de la proyección, pues se hacían comentarios diversos.

—Se celebró el mercado semanal, y hemos de consignar que, a pesar del buen día, estuvo bastante desanimado.

El escándalo municipal

No vamos a repetir lo que los periódicos de la mañana han recogido de la sesión celebrada en el día de ayer, pero sí vamos a recoger la impresión dolorosa que ha producido en el pueblo el hecho de que en pleno Ayuntamiento se abofetearon los ediles y tieren por el suelo cristales y papeles del despacho del alcalde, hecho que prueba hasta qué punto llegó el escándalo, que va en desprestigio del mismo Ayuntamiento, cosas que no se quieren ver, y que se pueden evitar muchos hechos que se están dando, y eso que nos decían que venían a administrar justicia.

Al señor gobernador trasladamos la impresión que tiene el pueblo, por si está en sus manos el evitar la repetición de los hechos que han tenido lugar en la noche de ayer.

Gómez Peláez.

TODO EL MUNDO

EL PISO, Plaza Vieja, 6, 1.º

Gran saldo de Abrigos, Franelas, Mantas, Alfombras, Camisas, Jerseys y Retales

ATENELO POPULAR

Reorganizada convenientemente la Sección de Literatura del Ateneo Popular de Santander, prepara grandes actos literarios, conferencias, recitales de versos, ensayos sobre literatura española y concursos para escritores noveles.

Primeramente se dará un recital lírico, como homenaje a la ilustre escritora montañesa Concha Espina y Tagle, autora de tantas obras maravillosas, admirada universalmente y enviada especial, en la actualidad, como representante del Gobierno español, y, por lo tanto, de España, a Lima, con motivo de las fiestas que se celebrarán en esta ciudad para conmemorar el IV Centenario de su fundación.

En este acto se leerán versos de Concha Espina, José del Río Sáinz, Gerardo Diego, Fernando Segura, Tomás Maza Solano, Francisco Fuentenebro, Jesús Cancio, Arturo Cuyás de la Vega, Arturo Casanueva, Manuel González Hoyos y José María de Cossío.

Las poesías están ya en manos del notable recitador don Mariano Izabal, que las estudia con toda la vehemencia y todo el cariño que él pone en estas cosas.

Dentro de pocos días se publicará en los periódicos la fecha en que tendrá lugar este homenaje de cariñosa simpatía y de profunda admiración hacia la gloriosa autora de "El metal de los muertos". Al mismo tiempo se dará el programa de los títulos de las poesías que corresponden a los autores antes citados.

Con esta fiesta poética que organiza el Ateneo Popular de Santander, la Sección de Literatura del mismo comienza un ciclo que, como decíamos al principio de esta nota, constará de grandes actos literarios, conferencias, recitales de versos, ensayo sobre literatura española y concursos para escritores noveles.

Una ceremonia curiosa

Un Juzgado de Barcelona interviene en un testamento sacramental

BARCELONA.—El Juzgado número 1 se constituyó hoy en la iglesia de los Santos Justo y Pastor, para tomar declaración a los testigos de un testamento sacramental.

Los testigos desfilaban ante el altar don de se encontraba el juez, jurando sobre los Dolores Ganja, de sesenta y ocho años, que prestó sus servicios de sirvienta en la casa de don Adolfo Canobra, dejó el capital que había podido llegar a ahorrar a su señor.

Advertencia proletaria

Muy eficazmente recomendamos a todos los obreros que se fijen en cuanto determina la legislación social.

Ningún obrero puede percibir menos jornal del percibido hasta octubre. Quien se halle en cualquier caso que sanciona las bases de trabajo aprobadas por el Ministerio, recurrirá a los Jurados Mixtos. No es necesario que su Sociedad no funcione. Lo que hace falta es conocer sus derechos y después de conocerlos, hacérselos cumplir al patrono por medio de los Jurados Mixtos, presentando su denuncia.

Ahora, si no se conocen derechos proletarios ya legislados y falta hombría para denunciarlo, entonces no hay que hablar.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Anúnciase en el «Boletín Oficial» de la provincia, la instalación de un motor de I. H. P. para accionar varias máquinas en una industria de fabricación de colores, sita en la avenida de Alonso Gullón, número 8, bajo, propiedad de don Manuel Serrano.

Santander, 18 de enero de 1935.—El alcalde, TEODORO GEREZ.

Teatro = Pereda

SABADO. DIA 19

A las diez y media de la noche

Grandiosa velada de BOXEO

5 Formidables combates, 5

Risko contra Benito Cuatro rounds.

Sáinz contra Sarto Seis rounds.

Pinedo contra Marín Ocho rounds.

PASTOR MILANES contra

CALVO ESPADA Diez rounds.

Ino II contra Messeguer Diez rounds.

Véanse programas de mano

Gran Kursaal LA TIERRUCA

Segismundo Moret, número 7

TELEFONO, 35-32

Hoy, sábado, grandioso éxito de

Leonor Oliete

Verdadera Estrella de Baile

Supervedette de la canción

TODOS LOS DIAS SUPERTANGO, DE DOCE Y MEDIA EN ADELANTE

Todos los días sesión a las 7 de la tarde, 10, 11 y 12 de la noche.—Domingos y festivos a las 7 tarde

Señorita:

Puede usted ser artista Sólo con acudir al estudio de Variedades

"MONTFERRER"

ATARAZANAS, 17, 1.º Enseñanza gratis (Horas de 4 a 8 tarde)

Para muebles baratos

4 CAÑOS

TORRELAVEGA

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Del asesinato de las tres muchachas. Se va aclarando

OVIEDO. — De las gestiones que se han practicado para averiguar que muchachas fueron violadas y asesinadas días pasados, y cuyos cadáveres han sido hallados, resulta que el cuerpo de una de ellas parece ser el de la hermana de un conocido comunista que también perdió otra hija en los sucesos pasados, y que otra de las muchachas pertenece a las fuerzas revolucionarias, ya que vestía con traje claro, o sea el uniforme que usaban la generalidad de las muchachas en dicho movimiento. Estas manifestaciones han sido hechas por el gobernador general, señor Velarde, las cuales vienen a descartar toda versión intencionada, que la Prensa de derechas ha hecho circular sobre el suceso.

El temporal de nieves

BURGOS. — Durante el día de ayer han aparecido las primeras nieves del año, bajando la temperatura considerablemente, y dejándose ver la crudeza del invierno. Aunque las carreteras siguen sin interrumpirse por el temporal de nieves, es de temer que ante la persistencia del tiempo se cierren en la noche de hoy en la parte del Estado.

Caravana turística

BURGOS. — Mañana se esperada en esta ciudad una caravana de estudiantes de la Universidad de Durbán, que vienen con objeto de recorrer y admirar las joyas arquitectónicas burgalesas, habiendo dispuesto el Patronato Nacional del Turismo sean acompañados por la señorita Andrés, miembro del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Desde esta capital se dirigirán a otras ciudades del norte de España.

Arrollado por un camión

CORDOBA. — En la tarde de ayer y en las inmediaciones de Calahorra, fué arrollado por un camión el joven de dieciséis años Francisco León Mérida, siendo conducido en grave estado a la Casa de Socorro, donde se le apreció la rotura de ambas piernas, ingresando en grave estado en el hospital provincial.

Del accidente automovilista de ayer

GIJON. — Se conocen nuevos detalles del accidente automovilista ocurrido en la tarde de ayer, en el que resultaron siete heridos, dos de ellos graves, viniéndose a saber que la camioneta que conducía don Francisco Gil desvió su dirección, yendo a chocar violentamente contra el camión de Zapadores, habiendo determinado el Juzgado militar que entienda en el asunto el ingreso en la cárcel de dicho señor, ya que no poseía el carnet de conductor. Los heridos habidos, son: cabo de Zapadores, Pedro Lorte Martínez, de diecinueve años; Jaime Villena Vera, soldado afecto al Parque Automovilista, y Florentino Murillo Braña, de Zapadores. De los que iban en la camioneta resultaron heridos Faustino Gil, Avelino Valdés y Gerardo Llerona Gracia.

Se interesa la libertad de unos detenidos gubernativos

CORDOBA. — Se ha hecho una visita al gobernador civil, señor Gardogui, por una Comisión de gestores del Ayuntamiento, para interesarle se dirija a la superioridad en solicitud de que sean puestos en libertad los detenidos gubernativos de Peñaño y Pueblo, ya que el sentir de la opinión pública es como expresaban los deseos expuestos por dichos gestores.

Una ley del señor Azaña que se requiere persista

SEVILLA. — La Asociación provincial de retirados del Ejército ha celebrado su asamblea para redactar las preguntas que han de dar en el cuestionario enviado por la Junta Central, que interesa la opinión de las Asociaciones referidas, para que envíen informe en este asunto, habiendo recaído el acuerdo que persista la ley del señor Azaña, o solicitar el reintegro en activo de todos los militares acogidos en dicha ley.

La jornada política

SANCHEZ ROMAN Y LA UNION DE LOS REPUBLICANOS

Madrid. — En estos días facilitará una nota Unión Republicana sobre lo propuesto por el señor Albornoz acerca de la formación de un frente republicano, y parece ser que el señor Sánchez Román lanzará la contestación en una especie de formulario, que comprenderá los términos políticos y económicos que entienda dicho político han de ser como base a dicha unión, y de esta manera llegar a la propaganda activa por todas las provincias.

LA LISTA COMPLETA DEL MINISTERIO

Madrid. — Los periodistas, al mediodía de hoy interrogaron al ministro de la Gobernación sobre si podía adelantarse algo sobre los trabajos que realizaría el señor Lerroux para confeccionar el nuevo ministerio, contestando el señor Vaquero que el jefe del Gobierno estaría entregado todo el día de hoy a dar fin a la reorganización ministerial, que había de conocerse lo más tarde el lunes por la noche, aunque bien pudiera aplazarse esta noticia hasta que se celebrara el Consejo de ministros de donde había de salir la lista completa de los nuevos titulares de las cartteras del Gobierno.

LERROUX Y MARTINEZ DE VELASCO, CONFERENCIAN

Madrid. — El presidente del Consejo permaneció toda la mañana en su domicilio, donde recibió la visita del jefe del Partido Agrario, señor Martínez de Velasco, con quien conferenció extensamente. Al abandonar el despacho del jefe del Gobierno, el señor Martínez de Velasco se limitó a decir ante los periodistas, que la entrevista había sido sumamente cordial, y que esperaba que esta noche quedaría definitivamente resuelta la reorganización ministerial.

Bruno Alonso, a Santander

MADRID. — Con el fin de recorrer varios pueblos de la provincia, ha salido con dirección a Santander el batallador diputado socialista Bruno Alonso, que llegará a esa esta noche, donde permanecerá varios días.

Compañero que se presenta

LEON. — A las siete de la tarde del día de ayer se presentó en la Diputación, donde se hallan instaladas las oficinas del Juzgado militar, el "líder" sindicalista Florentino Monroy, que había desaparecido a raíz de los sucesos del pasado mes de octubre, ingresando acto seguido de su presentación en la cárcel, por hallarse reclamado por el Juzgado militar.

Dos Consejos de guerra, uno de ellos, sumarisimo

BURGOS. — Esta mañana tuvo lugar el Consejo de guerra contra Ricardo Mata Olalla y José Huidobro González, a quienes se acusa del delito de ofensa al Ejército, defendiendo a los procesados el abogado don Luis Díez Picaso. Esta tarde, a las tres, se celebrará otro Consejo de guerra sumarisimo contra Eduardo Vicario Pita, por el delito de insulto a fuerza armada y a los agentes de la autoridad, solicitándose para el procesado una pena severísima.

Los lobos empiezan a dar señales de vida

LEON. — En el pueblo de Felechosa, concejo de Aller, una manada de lobos bajó desde los montes cercanos al valle, los cuales se cebaron en un potrero y tres terneros, de los que dieron fin. Los aldeanos han dado una batida por los montes con objeto de ahuyentar a tan peligrosos visitantes, ya que en el kilómetro 69 de la carretera de León a Caboalles, en el pueblo de Senra había otra manada de estos dañinos animales que, entretenidos en devorar un cordero, impedían el paso del automóvil del ingeniero de Obras Públicas de la provincia, viéndose obligados los ocupantes del coche a hacer uso de sus pistolas para amedrentar a los lobos.

Película de emoción

En la madrugada última empezó a desmontarse el viejo viaducto madrileño

Veintisiete toneladas caen a la calle desde una altura de veintitres metros, sin causar desgracias

MADRID. — A las dos de la madrugada dieron comienzo las obras del corte de vigas con soplete, para desmontar el Viaducto. Previamente habían sido adoptadas grandes medidas de precaución, cortándose la circulación y la corriente de los cables de conducción eléctrica. A la hora indicada se procedió a cortar la viga que era el principal punto de apoyo del puente, y que tenía cuarenta y dos metros de largo por cuatro de anchura, siendo su peso de veintisiete toneladas. La viga fué sujeta por cuatro puntos, y se montaron grandes poleas con el fin de asegurar sin exposición el descenso. La operación se llevó a cabo con normalidad. Pero a causa del fuerte viento reinante se rompió una de las poleas utilizadas, y la enorme viga se precipitó hacia la calle de Segovia, cayendo sobre ella, desde una altura de veintitres metros las veintisiete toneladas.

Prohibición a un paracaidista

LEON. — El gobernador ha dispuesto que no se lleve a efecto la exhibición que iba a realizar el "paracaidista" José Martínez, arrojándose en un paracaídas desde una de las casas de la capital, y que los ingresos que se obtuvieran iban a ser destinados a los huérfanos de Asturias; suspensión ésta que ha motivado que la Prensa local publique una carta del referido Martínez, en la que hace constar que es la primera prohibición que sufre desde el año 1923 en que debió en Jaén en sus arriesgados ejercicios.

Este número ha sido visado por la censura

AVISO AL PUBLICO

Para que no sea sorprendida su buena fe, y ante una maniobra que se pretende, ponemos en su conocimiento lo siguiente: Que las bases de trabajo de la industria de Hoteles, Fondas, Restaurantes, Cafés y Bares continúan en vigor. Por lo tanto, ESTA SUPRIMIDA LA PROPINA, puesto que el personal tiene la retribución del porcenaje que señalan dichas bases. Avisamos al público, y le decimos: NO SE ADMITEN PROPINAS. UNO DEL GREMIO.

Edición de las cuatro y media de la tarde

EL ALCAZAR Formidable Salón de baile

Mañana 20 de enero de 1935
Grandes bailes de 4 de la tarde a 9 de la noche
Gran ORQUESTA AMERICANA de 11 reponedores profesores, con nuevo y selecto repertorio

CARTELERIA

María Lisarda Hoy, sábado, a las 7,15 y 10,30	Teatro Pereda Hoy, sábado, a las 5,30 y 7,15
Los Miserables Hoy, sábado, a las 7,15 y 10,30	CRISIS MUNDIAL A las 10,30, Gran velada de boxeo
Sala Narbón Hoy, sábado, a las 7,15 y 10,30	Gran Cinema Hoy, sábado, a las 7,15 y 10,30
JUVENTUD AUDAZ SALON VICTORIA. — «El hombre que se reía del amor».	MANO A MANO Butaca, tarde, 1,50; noche, 1,00.
PABELLON NARBON. — «Abandonada».	POPULAR VICTORIA. — «El hombre que se reía del amor».

En Mesalvas

Un sereno dispara y hiere a una vecina

MADRID. — Dicen de Navahermosa, que en el pueblo de Mesalvas un vigilante nocturno vió en el quicio de una puerta a un desconocido, que le infundió sospechas. Al mismo tiempo observó también que por la misma calle llegaban corriendo otros dos desconocidos. El vigilante dió la voz de alto, y como no fuera obedecido sacó el revólver y disparó, alcanzando uno de los disparos a una vecina. Los desconocidos huyeron sin dejar rastro.

El día en Bilbao

LAS FUERZAS VIVAS DE BILBAO, ACUERDAN UN PLAN DE OBRAS
BILBAO. — A mediodía, en el palacio de la Diputación provincial, se celebró una asamblea de fuerzas vivas, con el fin de acordar el plan de obras necesarias, cuya ejecución se recabará del Estado. Presidió el acto el gobernador civil, y asistieron al mismo el alcalde, el presidente de la Diputación, los diputados en Cortes por la región, y representantes de las entidades económicas de la capital. El diputado a Cortes señor Robles se lamentó de que no hubiera en la asamblea ninguna representación obrera, a pesar de ser sus organismos los más directamente afectados con el motivo de la reunión.

ENTIERRO DEL EX ALCALDE DE SEÑOR URIGUEN

Bilbao. — Esta mañana se verificó el traslado al cementerio de los restos mortales de don Vicente de Urigüen, alcalde que fué de la villa, fallecido ayer. Con este motivo, la bandera del Ayuntamiento ondeó a media asta. El fúnebre acto fué presidido por el primer teniente de alcalde, que usó tentaba la representación de la primera autoridad municipal.

Movimiento de vapores

A las siete de la mañana, y procedente de Liverpool, entró en bahía el vapor "Reina del Pacifico", que traía a bordo trescientos pasajeros, desembarcando nueve en nuestro puerto, haciéndose a la mar a las cuatro de la tarde, con dirección a la Argentina, Brasil y Perú. Entraron los vapores "Cabo Espartal", de Gijón; "Arnabal-Mendi", de Gijón; "Vito", de San Sebastián; "Francisco García", de Bilbao, y "Río Nalia", de Gijón. Salieron el "Cabo Espartal", para Bilbao; "Cabo Tres Forcas", para Barcelona; "Arnabal-Mendi", para Bilbao; "Vito", para Requejada, y "Río Nalia", para Bilbao.

Diputación provincial

ARBOLES FRUTALES

Habiéndose adjudicado al agricultor don José F. Goicuria, jardinero mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, el suministro de 25.000 árboles frutales (manzanos, perales, ciruelos, cerezos y nogales), que esta excelentísima Diputación provincial va a repartir gratuitamente entre los agricultores y vecinos de la provincia que deseen verificar plantaciones de estas especies, pueden dirigirse las peticiones hasta el día 30 del corriente mes de enero, por medio de los alcaldes de cada Ayuntamiento, presidentes de las Juntas administrativas o directamente a esta Diputación, la cual efectuará, previo los informes precisos, la distribución de dichos árboles frutales dentro de las disponibles con que cuenta. También pueden hacer peticiones de avales, que han sido adjudicados a la Granja Llano, de Torrelavega, y que esta Corporación distribuirá igualmente en número de diez mil plantas, perfectamente ramificadas y de primera fuerza, que, probablemente, podrán dar fruto en el presente año.

Los lotes serán de diez árboles, siendo de cuenta del peticionario el pago del porta de ferrocarril desde la estación de envío a su destino. Deberán dichos peticionarios, al solicitar los árboles, señalar la estación donde han de ser facturados, recibiendo el talón correspondiente de estos envíos, directamente de los arboricultores, y, asimismo, de un impreso en el que se establecerán las normas para hacer una buena plantación y de buenos resultados. Santander, 19 de enero de 1935.

Relación de los precios que pueden comunicarse los días 20 y 21

Con el fin de que puedan solicitar el correspondiente volante en la prisión para ser autorizados a comunicarse por los reclusos a bordo del "Arantzazu Mendí", damos la siguiente relación de los que pertenecen a la referida comunicación: Comunicación ordinaria en el barcopiración, el día 20. Horas de dos a cuatro y media: Lorenzo Sanzgrons Lavid, Angel Calderón Noval, Angel Berti Bustamante, Fernando Cuévara Ruiz, Ben Sánchez San Nicolás, Emeterio González Gallán, Donato Arce Sáiz, Fernando Ruiz Corral, Alberto Sánchez González, José González Fernández, Manuel Pérez Fernández, Emilio Telechea López, Donato García Gutiérrez, Arturo Tevino Iglesias, Gregorio Santiago Rodríguez, Amable Neira Fraiz, José Sáiz García, Joaquín Fernández Ugarte, José Álvarez Fernández, José Antonio Álvarez Cayetano, José Teruel López, Manuel Gutiérrez Balbín, Jesús Gutiérrez Balbín, Baltasar Bustamante Camino, Luis Bustamante Camino, Claudio Sánchez Gutiérrez, Julio Barrio García, Florencio Domínguez González, Gerardo Babio Gutiérrez, Esteban Obregón, Francisco Calderón Osorio, Esteban Cordero Otero, Domingo Ruiz Toca, Telesforo Herrera Gómez.

Comunicación ordinaria en el barco prisión el día 21. Horas de dos a cuatro y media: Francisco Martínez Gándara, Eleuterio Martín Alonso, Maximiano Martín Alonso, Leonides Pernía Pérez, Pedro Aparicio Probedo, Lucio Crespo Hernández, Eliseo López Mendieta, Pedro Martín Portilla, Francisco González Vega, Valeriano Martín Domínguez, Pedro Diéguez Nuñez, Manuel Heredero Ahedo, Rafael Berasategui Ibarra, Venancio Sáiz, Jesús León Onandia, Mateo Villanueva Revuelta, Norberto Martínez Rodríguez, Ricardo Olazábal Gutiérrez, Gaspar Cómez Palacios, Baldomero Lindoso Lucas, Manuel Cabeceas Ibrahim, Ruperto Castilla Cabeceas, Antonio Pérez Madrigal, Pedro Mateo Rábano, Valentín Fernández Minguito, Julio Sáiz Martínez, Manuel Gallardo González, Angel Sáiz Martínez, Graciano Minchero Unzué, Víctor Frechilla Simón, Felipe Frechilla Simón, Celedonio Campos Muñoz, Andrés Estrada Ruiz, Francisco Renero Cera, Víctor Revuelta Jara.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

En la Central (calle de Eduardo Auer, 25) sólo se hacen préstamos de ropas, de alhojas y funciones de Inspección de Seguros sociales

En la Sucursal (calle de Hernán Cortés, 6) Créditos de Seguros sociales y Caja de Ahorros

Las cartillas de esta Institución, tienen la ventaja de cobrarse en todas las Casas similares de España, si lo solicitan los titulares

Horas de oficina: de 9 a 14.

Roberto Alvarez

ABOGADO

Alameda 1.ª, 18
Teléfono 16-64